

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor ingeniero **CESAR TEMISTOCLES FLOR YELA**, catedrático de larga trayectoria docente en la Universidad Técnica de Manabí, ha formado muchas generaciones de profesionales capaces y eficientes como ingenieros agrónomos, para la provincia y el país;*

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por los profesionales eficientes del Ecuador; y,

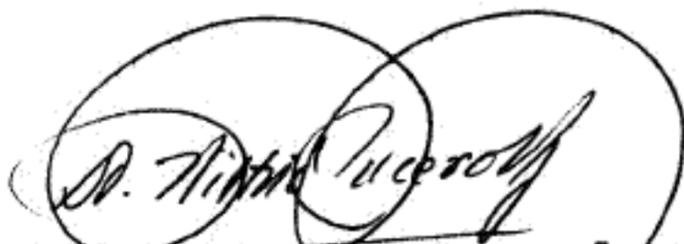
En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

*Exaltar la labor profesional del ingeniero **CESAR TEMISTOCLES FLOR YELA**, desplegada en beneficio de los profesionales manabitas y del país.*

*El señor arquitecto **JORGE CEVALLOS MACIAS**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor ingeniero **César Temistocles Flor Yela**, con la **Medalla al Mérito Profesional "Dr. Vicente Rocafuerte"** y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días mes de octubre del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL